

Expediente: 203/21-I1

Carátula: GOMEZ SERGIO DARIO C/ VEGA ADRIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGA, ADRIANA DEL VALLE-DEMANDADO

23311282549 - GOMEZ, SERGIO DARIO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 203/21-I1



H20461493765

JUICIO: GOMEZ SERGIO DARIO c/ VEGA ADRIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 203/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 04/02/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$30.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$39.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 04 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): **a)** La suma de **\$27.600 (PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS)**(se hace constar que se abona la suma de \$30.000 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$2.400), resulta la suma de \$27.600), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO, desde la cuenta N°560809538185652, CBU N°2850608750095381856525 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco Macro, titular Bustos Carlos Gustavo, CUIT N° 23311282549. **b)** Las sumas de **\$3.000 (PESOS TRES MIL)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$2.400 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809538185652, CBU N° 2850608750095381856525, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y

Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{MAR}

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.